

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 08 de junio de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 14 de junio de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 08 de junio de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 08 de junio de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 19 de 2016**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe **Expedición por el IPN** a cargo del profesor Alejandro Álvarez Gallego Director del Instituto Pedagógico Nacional.

2. El Consejo Académico no avaló la solicitud de propuesta de Electivas para 2016-II del Eje de Paz, y solicita realizar los ajustes requeridos para el trámite a través del Consejo de Departamento y de Facultad respectivamente para ser presentado en una próxima sesión.

3. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo de la profesora **Narda Dioselina Robayo Figue** adscrita a la Facultad de Educación Física por el término de seis (6) meses, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Educación: perspectivas históricas, política curriculares y de gestión de la Universidad de Burgos en España. (2016IE4397).

4. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** adscrita a la Facultad de Educación Física por el término de un (1) año, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Educación en Estudios Sociales en la Universidad Externado de Colombia. (2016IE2988).

5. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios doctoral en la modalidad de tiempo completo de la profesora **Diana Milena Peñuela** adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación por el término de un (1) año, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Javeriana. (2016ER3313).

5.1. El Consejo Académico informa a las Facultades con respecto a las solicitudes de **prórroga de comisiones de estudio**, que no es necesario volver a presentar ante este cuerpo colegiado los siguientes documentos dado que forman parte de los antecedentes para el trámite inicial de la solicitud, de conformidad con el *artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011*:

- Certificación de la Subdirección Personal para acreditar la continuidad del servicio.
- Evaluación docente correspondiente al año del cumplimiento de la prórroga de comisión.

6. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo de distinciones de docentes y estímulos académicos. El Consejo Académico hizo observaciones y dio la directriz de realizar los ajustes y trabajar en la modificación del acuerdo que otorga el título honoris causa para ser presentados en una próxima sesión. Se acordó que estos dos temas serán expuestos por los profesores *Sandra Patricia Rodríguez Ávila*, *Vicerrectora de Gestión Universitaria* y *Carlos Ernesto Noguera Ramírez*, *Decano de la Facultad de Educación*.

7. El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo que *adiciona al Acuerdo 022 de 2005 del Consejo Superior* a cargo del profesor *Carlos Ernesto Noguera Ramírez decano de la Facultad de Educación*, y le solicita realizar los ajustes para ser presentado ante el Consejo Superior. (2016IE4279).

8. El Consejo Académico avaló el reconocimiento de pedagogo de excelencia a los profesores **Leonor Camargo Uribe** y **Carlos Augusto Rodríguez Martínez**. (2016IE4364).

8.1 El Consejo Académico recomienda a todas las Facultades remitir las postulaciones de otorgamiento de distinciones de docentes para consideración de este cuerpo colegiado.

9. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", el Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

10. Se llevó a cabo la presentación del informe del programa de Psicología y Pedagogía, a cargo del profesor *Carlos Ernesto Noguera Ramírez*, *Decano de la Facultad de Educación*. (2016IE5058).

11. El Consejo Académico informa que se conformó la Comisión Ocasional que se encargará del estudio de las solicitudes de *nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2016-II*, la cual está integrada por los profesores *Piedad Cecilia Ortega Valencia* *Vicerrectora Académica*, *Mauricio Bautista Ballén* *Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología*, *Carlos Ernesto Noguera Ramírez* *Decano de la Facultad de Educación* y *José Wilson Macías González* *Subdirector de Admisiones y Registro*.

12. Se llevó a cabo la presentación del informe del estado de los documentos presentados al Consejo Académico y los que están pendientes por presentar con respecto a la Acreditación por parte del Grupo Interno de Trabajo para el de Aseguramiento de la Calidad.

13. Se ampliaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Educación Física para el periodo 2016-II

- Licenciatura en Deporte: Número de cupos Setenta (70). Dos (2) grupos

Atentamente,

Martha Lucia Delgado Martínez
Secretaria General (E)

00593-16

Miguel Ariza B. - SGR